

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020, 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así

como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-33-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-33-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información concerniente al Reglamento de Seguridad del derecho minero KADAKAN, LEXT-097.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información concerniente al Reglamento de Seguridad del derecho minero EL HONGO, CT-019.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información concerniente al Reglamento de Seguridad del derecho minero CANTERA ORO, LEXT-115.

- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minera DOS PINOS, LET-PM-131.
- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minera SIETE CUEROS, CT-106.
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minera CANTERA PIÑUELAS, LEXT-046-05.
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minera EL SALTO, LEXT-607.

2. TDR b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado DOS PINOS, LET-PM-131.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado EL ACEITUNO, LEXT-029-05.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado SIETE CUEROS, CT-106.
- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado CANTERA PIÑUELAS, LEXT-046-05

- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado MITCH, LEXT-247
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado EL SALTO, LEXT-607
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado CAPAROSA, CT-116
- **Actividad realizada No. 8** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado LELA, CT-158
- **Actividad realizada No. 9** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado ESQUIPULAS, LEXT-425.

3. TDR f) **Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales.**

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero DOS PINOS, LET- PM-131
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero EL ACEITUNO, LEXT-029-05.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero SIETE CUEROS, CT-106.

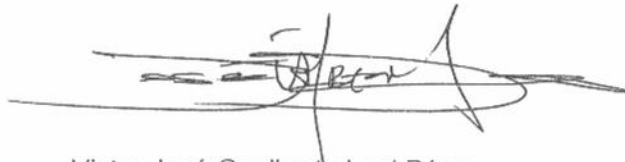
- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero CANTERA PIÑUELAS, LEXT-046-05
- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero MITCH, LEXT-247
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero EL SALTO, LEXT-607
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero CAPAROSA, CT-116
- **Actividad realizada No. 8** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero LELA, CT-158
- **Actividad realizada No. 9** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero ESQUIPULAS, LEXT-425.

3. TDR g) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en el análisis y evaluación de la información concerniente al Reglamento de Seguridad del derecho minero KADAKAN, LEXT-097
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en el análisis y evaluación de la información concerniente al Reglamento de Seguridad del derecho minero EL HONGO, CT-019

- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en el análisis y evaluación de la información concerniente al Reglamento de Seguridad del derecho minero CANTERA ORO, LEXT-115.

Atentamente,



Victor José Gualberto Leal Pérez
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (1683 09041 1601)


Vo.Bo.



Lic. Nelson Anibal Ruano
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería



Aprobado



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

